



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 03 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual, en el literal r) de su artículo 10° señala que, entre sus funciones y/o atribuciones, la Presidencia Ejecutiva puede emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la Entidad;



Que, en ese contexto, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2015-DV-PE, de fecha 09 de abril de 2015, se conformó una Comisión que se encargue de la organización e implementación del 58° Período Ordinario de Sesiones de la CICAD a realizarse en Perú, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Sede suscrito entre el Gobierno de la República de Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, el 16 de junio de 2015;



Que, mediante artículo 1° de la precitada Resolución de Presidencia Ejecutiva de DEVIDA, se designó como Coordinador Nacional de la Comisión conformada, al Ministro en el Servicio Diplomático de la República, José Antonio García Torres, Director de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;



Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2015-DV-PE, del 14 de agosto de 2015, se dio por concluido el encargo de las funciones que corresponden al Director de la Dirección de Compromiso Global, encargándoselas al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República, Jesús Germán Vera Esquivel;



Que, en el marco de lo expuesto, se estima necesario reconfigurar dicha Comisión que se encargue de todo lo relativo a la infraestructura, logística y servicios operativos necesarios para la adecuada realización del 58° Período Ordinario de Sesiones de la CICAD a realizarse en la ciudad de Trujillo;

Con los visados de la Secretaria General, de la Dirección de Compromiso Global y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, aprobado con Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR la Comisión para la organización e implementación del 58° Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, que se realizará en la ciudad de Trujillo – Perú, del 11 al 13 de noviembre de 2015, la cual quedará integrada de la siguiente forma:

Coordinador Nacional :

Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República, Jesús Germán Vera Esquivel, Director de la Dirección de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA

Integrantes :

- **Sandra Ramírez Méndez**, Jefa del Gabinete de Asesores de la Presidencia Ejecutiva.
- **Alberto Vidal y Palomino**, Especialista de la Dirección de Compromiso Global, Encargado de la Carpeta CICAD.
- **Karina Quinde Mogollón**, encargada del Equipo de Comunicaciones de la Secretaría General.
- **Luis Miguel Del Rosario Quiñonez**, Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.
- **Luis Enrique Bravo Cárdenas**, Jefe (e) de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración.
- **Oswaldo Hernández Revollé**, Asesor del Gabinete de Asesores de la Presidencia Ejecutiva.
- **María Luisa Hermoza Quintana**, Asistente Administrativa de la Dirección de Compromiso Global, especialista en eventos internacionales.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Sede del 16 de junio de 2015, el Coordinador Nacional, quien preside la Comisión, se encuentra a cargo de las coordinaciones directas con el Coordinador de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos – OEA.

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección de Compromiso Global sea el área responsable de la coordinación general con el Ministerio de Relaciones Exteriores para el 58° Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, debiendo las



diversas unidades y áreas orgánicas de DEVIDA, brindar las facilidades que se requieran.

Artículo 3°.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección de Compromiso Global y al personal mencionado en el presente acto resolutivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo